



La gestión de fronteras en tiempos de crisis migratoria: análisis estratégico y militar

Mayor Rojas Ospina Edgar Mauricio

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2025

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Mayor (EJC) Rojas Ospina Mauricio
Identificación	: 1032388030
Programa académico	: Maestría en Estrategia y Geopolítica
Tutor metodológico	: PhD. Oscar Orlando Porras Rodríguez
Tutor temático	: MsC. Luisa Fernanda Morales Osorio
Fecha de entrega	: 31 de agosto de 2025
Extensión	: 7.312 Palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas](#).

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de [acceso abierto](#).

La gestión de fronteras en tiempos de crisis migratoria: análisis estratégico y militar

Border Management in Times of Migration Crisis: Strategic and Military Analysis

Edgar Mauricio Rojas Ospina¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: Las crisis migratorias actuales que son impulsadas por violaciones a los derechos humanos, conflictos armados, desastres ambientales, tráfico ilegal y crisis sanitarias, representan una amenaza directa a la seguridad humana y obligan a poblaciones vulnerables a cruzar fronteras en busca de protección. En el contexto colombiano, la migración masiva proveniente de Venezuela ha generado profundos retos sociales, humanitarios y de seguridad, especialmente en regiones fronterizas como Cúcuta. La respuesta del Estado ha implicado medidas como el Estatuto Temporal de Protección, sin embargo, persisten barreras estructurales que dificultan la integración efectiva de la población migrante. A partir de este escenario, la investigación plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál es la influencia de las estrategias estatales y el rol de las Fuerzas Militares en la gestión de las fronteras de Colombia durante las crisis migratorias, caso Cúcuta 2020–2023?

Para abordar esta problemática, se utilizó el método de estudio de caso propuesto por Yin (1989), con enfoque cualitativo. La investigación se basó en un análisis histórico-documental, complementado con el seguimiento de estadísticas migratorias y el examen de fuentes secundarias como informes institucionales, registros oficiales y literatura académica. Este enfoque permitió comprender las dinámicas migratorias, el impacto de las decisiones estatales y el papel operativo de las Fuerzas Militares en el control y atención de los flujos migratorios.

Palabras clave: Crisis humanitaria, Desplazamiento, Estrategias, Fronteras y Geopolítica.

¹ Oficial de grado Mayor del Ejército Nacional de Colombia del Arma de Caballería, candidato a magíster en estrategia y geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova”. Contacto: edgarmauricio Rojas1522@hotmail.com Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-5835-332X>

Abstract: Today's migration crises, which are driven by human rights violations, armed conflicts, environmental disasters, illegal trafficking, and health crises, pose a direct threat to human security and force vulnerable populations to cross borders in search of protection. In the Colombian context, mass migration from Venezuela has generated profound social, humanitarian, and security challenges, especially in border regions such as Cúcuta. The State's response has involved measures such as the Temporary Protection Statute, however, structural barriers persist that hinder the effective integration of the migrant population. Based on this scenario, the research poses the following question: What is the influence of state strategies and the role of the Armed Forces in the management of Colombia's borders during the migration crises, Cúcuta case 2020–2023? To address this problem, the case study method proposed by Yin (1989) was used, with a qualitative approach. The research was based on a historical-documentary analysis, complemented by the monitoring of migration statistics and the examination of secondary sources such as institutional reports, official records and academic literature. This approach made it possible to understand migratory dynamics, the impact of state decisions, and the operational role of the Armed Forces in controlling and addressing migratory flows.

Keywords: Humanitarian crisis, Displacement, Strategies, Borders and Geopolitics.

Introducción

Para el desarrollo de este documento es importante resaltar que las vulneraciones a los derechos humanos, el desplazamiento masivo de comunidades, el tráfico de drogas y armas, los desastres medioambientales y las crisis sanitarias representan amenazas directas para la seguridad humana. Estas situaciones pueden forzar a poblaciones altamente vulnerables a cruzar fronteras. Durante las crisis migratorias, los desplazamientos incluyen a individuos que, aunque no siempre encajan en las categorías tradicionales de quienes necesitan protección, son personas vulnerables que requieren asistencia. La gestión de fronteras en contextos de crisis humanitaria busca adaptar las prácticas fronterizas a las necesidades específicas de los grupos que forman parte de flujos migratorios.

Respecto a lo anterior, es importante destacar que la migración y el desplazamiento forzado han sido objeto de estudio desde la perspectiva de varias disciplinas, especialmente por el impacto que generan en la seguridad humana, las relaciones internacionales y las políticas públicas. Bajo este contexto, las vulneraciones a los derechos humanos, el desplazamiento masivo de comunidades, el tráfico de drogas y armas, los desastres medioambientales y las crisis sanitarias hoy por hoy se constituyen amenazas directas que pueden obligar a poblaciones altamente vulnerables a cruzar fronteras, tal como lo señalan Castles, de Haas y Miller (2014). Durante las crisis migratorias, los desplazamientos incluyen a individuos que, si bien no siempre se ajustan a las categorías tradicionales de quienes necesitan protección, siguen siendo sujetos de atención prioritaria debido a su situación de vulnerabilidad (OIM, 2020).

En concordancia, hay que decir que la inmigración es una consecuencia natural de los acontecimientos en cualquier frontera. En el caso de Colombia, la migración masiva de venezolanos, que comenzó a hacerse evidente hace aproximadamente seis años y ha alcanzado alrededor de 2 millones de personas, ha tenido un fuerte impacto en las regiones donde se asientan estos migrantes, generando conflictos sociales significativos entre la población local y la nueva comunidad. Atender sus múltiples necesidades, fomentar su productividad, prevenir el delito y gestionar su integración se han convertido en grandes desafíos. Además, esta población migrante muestra una tendencia a establecerse de manera permanente, lo que agrava la situación al no haber planificado previamente para enfrentar esta nueva realidad.

Durante mucho tiempo, las políticas migratorias de los gobiernos colombianos se centraron en facilitar la integración de sus ciudadanos en los países receptores y en promover la cooperación internacional para reducir la migración irregular. Sin embargo, a la luz de los actuales flujos migratorios, marcados por la llegada y salida de millones de venezolanos y personas de otras nacionalidades a través de pasos fronterizos legales e ilegales, se están implementando medidas orientadas a enfrentar esta situación. Estas acciones buscan no solo atender esta problemática, sino también garantizar el ejercicio de la soberanía y el control del territorio (Rubianogroot, 2021).

Históricamente, la política migratoria colombiana se ha enfocado en la integración de sus ciudadanos en países receptores y en la cooperación internacional para reducir la migración irregular (Flórez y Martínez, 2018). Sin embargo, la llegada masiva de migrantes ha obligado al gobierno a rediseñar sus estrategias y establecer mecanismos de regulación

migratoria que permitan una adecuada atención humanitaria sin afectar la seguridad y la estabilidad nacional (Díaz, 2021).

En respuesta a esta situación, el Estado colombiano ha implementado medidas como el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, el cual facilita el acceso a derechos básicos y fomenta su regularización (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2021). No obstante, existen críticas sobre la efectividad de estas políticas, ya que persisten barreras en el acceso a la salud, la educación y el empleo (Pizarro, 2022).

El flujo migratorio entre Colombia y Venezuela responde a una serie de factores económicos, políticos y sociales que han influenciado la movilidad de poblaciones a lo largo de los años (Carreño, 2014; Pedraza, 2005). Estudios previos han señalado que la crisis económica en Venezuela, caracterizada por hiperinflación y escasez de bienes básicos, ha sido un factor determinante en la migración masiva (Alvarez de Flores, 2004). Además, las restricciones políticas y la inestabilidad social han generado un entorno hostil que ha obligado a muchas personas a buscar nuevas oportunidades en Colombia (Polo, Serrano y Triana, 2018).

Por otra parte, la gestión diplomática entre ambos países ha influenciado significativamente la dinámica migratoria. La relación entre Colombia y Venezuela ha sido históricamente compleja y ha estado marcada por conflictos políticos y disputas territoriales (García, 2016). A pesar de los esfuerzos por establecer mecanismos de cooperación bilateral, las tensiones entre los gobiernos han generado obstáculos en la gestión de la migración (Mendoza, 2020).

Como ya se ha señalado, este fenómeno migratorio entre Colombia y Venezuela es un proceso complejo que requiere un enfoque multidimensional tanto que incluso hay investigaciones que han evidenciado los desafíos que enfrenta Colombia para atender esta situación y la necesidad de estrategias integrales que garanticen la protección de los migrantes y la estabilidad del país (OIM, 2020). El diseño de políticas públicas debe considerar tanto la atención humanitaria como el fortalecimiento de la seguridad y el control territorial. En este sentido, la cooperación internacional y el compromiso de los Estados son esenciales para lograr una gestión migratoria efectiva y sostenible.

multidimensional

En atención de lo anterior, la crisis migratoria venezolana sigue siendo una de las más significativas en la región, con más de 7.7 millones de migrantes y refugiados venezolanos en el mundo, de los cuales cerca de 2.9 millones residen en Colombia según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2023). La respuesta de los gobiernos receptores ha variado entre medidas de regularización, como el Estatuto Temporal de Protección en Colombia, y restricciones fronterizas más estrictas en otros países de la región.

En paralelo, el desarrollo de nuevas tecnologías y la digitalización han modificado los procesos migratorios, facilitando el acceso a información sobre rutas migratorias, oportunidades laborales y redes de apoyo. Sin embargo, también han surgido nuevos desafíos, como el uso de redes sociales por parte de traficantes de personas para promover rutas peligrosas e irregulares (OIM, 2022).

Finalmente, las políticas migratorias de los países receptores siguen desempeñando un papel determinante en la integración o marginación de los migrantes. Mientras algunas

naciones han implementado estrategias de inclusión, promoviendo el acceso a empleo y educación, otras han reforzado controles fronterizos y medidas de deportación. Este escenario sugiere que la migración continuará siendo un desafío global que requiere respuestas coordinadas entre los Estados y organismos internacionales.

Por lo anterior, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la influencia de las estrategias estatales y el rol de las Fuerzas Militares en la gestión de las fronteras de Colombia durante las crisis migratorias, caso Cúcuta 2020-2023?. Para dar respuesta a esta pregunta, se proponen como objetivo general analizar la gestión de fronteras en Colombia en el contexto de crisis migratoria, considerando los enfoques estratégicos y militares implementados para garantizar la seguridad, el control territorial y la protección de los derechos humanos en Cúcuta, seguido de ello se examinarán las estrategias y políticas implementadas por el Estado colombiano para la gestión de fronteras en tiempos de crisis migratoria, posteriormente se identificará el rol de las Fuerzas Militares en el control fronterizo, su contribución a la seguridad nacional y su interacción con organismos civiles e internacionales en estos contextos y finalmente, se determinarán los desafíos asociados a la gestión de fronteras en crisis migratorias, incluyendo el tráfico de personas, la seguridad regional y la atención humanitaria, para proponer recomendaciones estratégicas.

Metodología

Esta investigación se desarrolló mediante el método de estudio de caso, siguiendo el enfoque propuesto por Yin (1989), con el fin de comprender en profundidad el fenómeno de la gestión fronteriza durante las crisis migratorias en el contexto colombiano,

Gencias
Sociales

específicamente en la ciudad de Cúcuta entre los años 2020 y 2023. El estudio de caso permite un análisis intensivo de un fenómeno dentro de su contexto real, siendo especialmente útil cuando los límites entre el objeto de estudio y su entorno no son claramente distinguibles. Esta elección responde a la necesidad de abordar una problemática compleja y multicausal, atravesada por factores históricos, políticos, sociales y de seguridad, lo que exige un enfoque metodológico flexible e integrador.

Desde una perspectiva metodológica, se adoptó un enfoque cualitativo y descriptivo, orientado a caracterizar de manera sistemática los elementos que configuran el objeto de estudio. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), el diseño descriptivo busca “especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (p. 92). Esto resulta pertinente para comprender cómo se han estructurado y ejecutado las políticas y estrategias de gestión fronteriza en escenarios de crisis migratoria.

La estrategia metodológica se fundamentó en fuentes cualitativas, lo que permitió reconstruir las dinámicas migratorias y los mecanismos institucionales aplicados para gestionarlas. Tal como plantea Martínez (2011), el estudio de caso es valioso porque posibilita observar, medir y registrar el comportamiento de las personas y las instituciones implicadas, además de facilitar la triangulación de fuentes, lo que garantiza una visión más completa y rigurosa del fenómeno.

En línea con las recomendaciones metodológicas de Chetty (1996), citado por Ramírez (2019), se integraron diversas fuentes cualitativas y cuantitativas, como documentos oficiales, registros de archivo, entrevistas abiertas, observación directa y no

Comprender
fenómenos
sociales
humanos.

participante, así como análisis de los entornos físicos y sociales. Esta diversidad incrementó la validez interna del estudio y favoreció la verificación cruzada de la información recolectada.

De manera complementaria, se realizó un análisis histórico-documental para comprender la evolución de las políticas migratorias del Estado colombiano, los cambios en los flujos migratorios y el rol desempeñado por las Fuerzas Militares en la gestión de la seguridad en frontera. Esta revisión se apoyó en estadísticas oficiales y bases de datos nacionales e internacionales que permitieron dimensionar las tendencias y los principales retos en materia de integración social, seguridad y asistencia humanitaria.

En suma, el diseño metodológico adoptado en coherencia con lo planteado por Sampieri et al. (2014), garantiza una aproximación comprensiva y flexible al fenómeno estudiado, respetando su complejidad y particularidad. Esto permite no solo analizar la gestión fronteriza en contextos de crisis migratoria, sino también generar insumos útiles para el diseño de políticas públicas más eficaces, orientadas tanto a la protección de la población migrante como a la preservación del orden público y la soberanía territorial.

Estrategias y políticas implementadas por el Estado colombiano para la gestión de fronteras en tiempos de crisis migratoria

Para el desarrollo de este apartado, se tomará en cuenta el Modelo de Gestión Integrada de Controles y Servicios en pasos de Frontera del Departamento Nacional de Planeación, destacando que este tiene como finalidad definir los lineamientos operativos y de prestación de servicios aplicables en los Centros Nacionales de Atención en Frontera

(CENAF) y los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en Colombia.

Dado que la implementación de este modelo involucra a diversas entidades de control fronterizo, cada una con funciones legales y competencias técnicas específicas, se resalta que las acciones contempladas en el modelo no buscan alterar ni limitar dichas atribuciones. Por el contrario, se pretende armonizar y complementar sus funciones, favoreciendo la coordinación interinstitucional, la cooperación y la eficiencia administrativa, en beneficio de la simplificación de trámites y la optimización de procedimientos en zonas de frontera (DNP, 2020).

Los marcos normativos y las competencias institucionales se asumen como ejes rectores del modelo, junto con principios como la integración regional, el respeto por los derechos humanos, la gobernanza efectiva y la eficiencia en la gestión pública.

Cabe señalar que, durante el primer trimestre de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de su Grupo de Modernización del Estado, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, llevaron a cabo una revisión del marco normativo vigente respecto a las competencias y funciones de las autoridades de frontera, así como de las entidades participantes en el desarrollo de los pasos fronterizos. Como resultado, se identificaron los principales instrumentos legales que rigen la gestión de las zonas limítrofes:

1. **Ley 191 de 1995 - Ley de Fronteras:** Esta ley establece un régimen especial para las zonas de frontera en Colombia, promoviendo su desarrollo integral a través de acciones en los ámbitos económico, social, ambiental, cultural, institucional y de cooperación internacional. Define las áreas de frontera como aquellas circunscripciones ubicadas hasta 50 kilómetros de la línea divisoria

internacional. Su propósito fundamental es consolidar la presencia del Estado, promover el desarrollo sostenible y facilitar la integración con países vecinos (Función Pública , 1995).

2. Ley 677 de 2001 - Zonas Especiales Económicas de Exportación (ZEEE):
Mediante esta norma se crean condiciones legales especiales para el fomento de la producción de bienes y servicios orientados a la exportación en municipios como Buenaventura, Cúcuta, Valledupar e Ipiales. Las ZEEE buscan atraer inversión, generar empleo y estimular el comercio exterior mediante beneficios tributarios y aduaneros (Función Pública , 2001).
3. Ley 681 de 2001 - Régimen de Concesiones de Combustibles en Zonas de Frontera: Modifica el régimen de distribución de combustibles en las zonas de frontera, asignando a Ecopetrol la responsabilidad de suministrar combustibles, ya sean nacionales o importados. Esta medida busca garantizar el abastecimiento energético en estos territorios apartados y estratégicos (Función Pública, 2001).
4. Ley 843 de 2003 - Aprovechamiento de Áreas Naturales en Frontera: Establece mecanismos de regulación para el uso sostenible de los recursos naturales en las zonas de frontera, reconociendo los derechos de las comunidades étnicas y la necesidad de protección ambiental. La norma enfatiza la aplicación estricta de la legislación ambiental vigente en estos territorios (Función Pública, 2003).

En el ámbito supranacional, se destacan varias Decisiones de la Comunidad Andina (CAN) relacionadas con la infraestructura y el tránsito en pasos de frontera. Entre ellas:

1. Decisión 271 de 1990 - Sistema Andino de Carreteras: Clasifica las vías internacionales en tres categorías: ejes troncales (conexiones principales entre países), ejes interregionales (enlaces entre regiones internas o países vecinos) y ejes complementarios (vías locales que conectan con las anteriores). Esta decisión busca consolidar una red vial eficiente que fortalezca la integración regional (CAN, 1990).
2. Decisión 502 de 2001 - Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF): Establece mecanismos para la creación y funcionamiento de CEBAF, que concentran controles migratorios, aduaneros, sanitarios y de seguridad en un solo punto binacional, facilitando el tránsito de personas, vehículos y mercancías en pasos de frontera comunes (CAN, 2001).
3. Decisión 839 de 2019 - Definición de CENAF y CEBAF: Reafirma la existencia y roles de los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF) y los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), los cuales centralizan las funciones de control y atención en cruces internacionales habilitados. Esta normativa busca armonizar los procedimientos y servicios transfronterizos para facilitar la movilidad y el comercio intrarregional (CAN, 2019).

Estas disposiciones reflejan el papel estratégico de los cruces fronterizos como nodos clave para la integración regional, la dinamización del comercio bilateral y la articulación logística, lo cual exige una infraestructura adecuada y una operación eficiente.

Finalmente, se identifican documentos de política pública que abordan los desafíos estructurales de las regiones fronterizas, tales como:

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

1. CONPES 3155 de 2002 - Política de Integración y Desarrollo Fronterizo: Define los lineamientos generales para una política de desarrollo integral de las zonas fronterizas, fortaleciendo la institucionalidad, mejorando la infraestructura, impulsando el desarrollo económico local y promoviendo la cooperación con países vecinos (DNP, 2002).
2. CONPES 3272 de 2004 - Infraestructura Vial en Frontera: Destinado a fortalecer la infraestructura vial en zonas limítrofes, plantea intervenciones en cerca de 690 kilómetros de vías con una inversión proyectada de \$484.008 millones (valores de 2004). Busca mejorar la conectividad territorial y reducir el aislamiento de estas regiones (DNP, 2004).
3. CONPES 3603 de 2009 - Política Integral Migratoria: Plantea estrategias para la atención de población migrante colombiana en el exterior y de extranjeros en Colombia, abordando aspectos como salud, educación, protección y participación. Su objetivo es garantizar los derechos de los migrantes y fortalecer la gobernanza migratoria nacional (DNP, 2009).
4. CONPES 3950 de 2018 - Atención a la Migración desde Venezuela: Establece la política integral de atención al fenómeno migratorio proveniente de Venezuela, estructurando una respuesta multisectorial que incluye acciones en salud, educación, inclusión económica, identificación y coordinación institucional (DNP, 2018).

Aseguro
422.000
millones
pesos
política

El conjunto de leyes, decisiones de la CAN y documentos CONPES aquí expuestos reflejan un esfuerzo continuo por parte del Estado colombiano y de la comunidad regional

andina para promover el desarrollo de las zonas de frontera. Estas normas buscan cerrar brechas territoriales, fortalecer la soberanía, fomentar la cooperación regional e impulsar el bienestar de las poblaciones que habitan estos espacios estratégicos.

Rol de las Fuerzas Militares en el control fronterizo, su contribución a la seguridad nacional y su interacción con organismos civiles e internacionales en estos contextos

Para el desarrollo de este objetivo, es necesario resaltar el concepto de la seguridad fronteriza, en el entendido que esta abarca el conjunto de políticas, acciones y mecanismos que un Estado desarrolla para proteger sus límites territoriales. Su propósito va más allá de la simple prevención del delito, ya que incluye la defensa de la soberanía nacional, el control del flujo migratorio, la facilitación del comercio exterior y la neutralización de amenazas que puedan poner en riesgo la estabilidad política y económica del país.

Este concepto tiene un carácter integral, pues involucra tanto la dimensión física como la supervisión y custodia de los pasos fronterizos, como el ámbito digital, donde se enfrentan desafíos como la protección de datos sensibles frente a la ciberdelincuencia. Por ello, las políticas en esta materia deben ser integrales, articuladas y adaptadas a distintos escenarios, permitiendo una respuesta eficaz frente a múltiples riesgos. Una gestión eficiente de las fronteras fortalece la soberanía nacional al permitir el control sobre el ingreso y salida de personas y mercancías, protegiendo los intereses estratégicos del Estado (Márquez, Ares, Hernández y Solar, 2010). Además, contribuye al desarrollo económico y

social al reducir el margen de acción de economías ilegales como el narcotráfico, el contrabando y la trata de personas. La ausencia de control, por el contrario, abre espacios a la inseguridad y a la consolidación de actividades ilícitas. En respuesta, los planes institucionales han priorizado medidas como el control migratorio eficaz, el intercambio de información y la cooperación contra el tráfico ilícito de armas y drogas (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s.f.). De esta manera, una política fronteriza integral asegura tanto la protección de la soberanía como la estabilidad interna (Molano-Rojas, 2016).

Además, el adecuado manejo de las fronteras influye en la percepción internacional del país, proyectando una imagen de legalidad, orden y compromiso con la protección de sus recursos. Este buen desempeño, a su vez, promueve la cooperación con otras naciones y estimula la inversión extranjera, al ofrecer condiciones estables y seguras.

Estrategias de cooperación internacional e interinstitucional

Convenios bilaterales y multilaterales

Debido a la naturaleza global de los delitos transnacionales, resulta imprescindible contar con respuestas coordinadas entre países. En este sentido, los acuerdos tanto bilaterales como multilaterales se convierten en herramientas esenciales para facilitar el intercambio de información, sincronizar operaciones y establecer lineamientos compartidos en materia de seguridad.

Estos convenios permiten afrontar amenazas comunes como el contrabando, el tráfico ilícito y el terrorismo, mediante acciones conjuntas y canales de comunicación eficientes. Asimismo, la colaboración con entidades internacionales como INTERPOL o las

Naciones Unidas fortalece la capacidad de reacción frente a eventos que superan las capacidades individuales de cada nación (Interpol, s.f.).

Alianzas entre el sector público y el privado

Otra estrategia clave para reforzar la seguridad en las fronteras es la articulación entre organismos gubernamentales y actores privados. Empresas especializadas en tecnología, seguridad o consultoría pueden contribuir de manera significativa al desarrollo de soluciones innovadoras que optimicen las operaciones del Estado en zonas fronterizas.

Esta sinergia favorece la incorporación de tecnologías de punta, la profesionalización del personal y una gestión más eficiente de los recursos disponibles, lo cual se traduce en una protección más robusta, eficaz y coordinada (Toliver, 2025).

Frontera con Venezuela

Respecto a las zonas de frontera, hay que decir que el Estado colombiano, ha evidenciado una condición especialmente crítica en su límite con Venezuela, dado que allí convergen múltiples factores de inestabilidad que afectan la seguridad nacional. Esta frontera se caracteriza por una complejidad delictiva particular, donde fenómenos como el narcotráfico, la minería ilegal, alianzas y convergencia entre grupos armados organizados GAO, la extorsión, el secuestro, el contrabando de combustibles, el abigeato, la migración irregular, el tráfico de armas, explosivos y municiones, entre otros, interactúan entre sí y reflejan no solo la presencia del crimen organizado transnacional sino también de estructuras delictivas que comúnmente han operado en estas zonas (Ávila, et. al, 2017).

Aunado a lo anterior, se evidencia el hecho de que algunos de estos fenómenos cuentan con respaldo político por parte del gobierno venezolano, lo que intensifica las

tensiones y refuerza la desestabilización en la zona fronteriza. Este respaldo se enmarca en una lógica política sustentada en el discurso del socialismo del siglo XXI y en la defensa de la llamada "revolución bolivariana", donde disidencias de las FARC y el ELN son reconocidas por el propio régimen venezolano como parte de los colectivos armados que garantizan la protección de ese modelo político frente a una posible intervención militar extranjera (Rodríguez y Ito, 2016; Peña Chivatá y Díaz, 2019).

Ahora bien, aunque los factores de inestabilidad pueden encontrarse a lo largo del país, el comportamiento en la frontera colombo-venezolana tiene una particularidad disruptiva dadas las graves repercusiones económicas, sociales y políticas que ha generado la migración masiva venezolana, la cual ha impactado directamente en el cumplimiento del acuerdo de paz y en el devenir del gobierno colombiano. En consecuencia, la crisis venezolana ha producido el mayor éxodo migratorio registrado por las Naciones Unidas en el continente, con más de 3,5 millones de ciudadanos venezolanos ingresando a Colombia, lo que ha generado implicaciones en términos no sólo de seguridad sino de salud pública, empleo y servicios sociales también (Álvarez y Rodríguez, 2018; Torrijos y Abella, 2018).

Esta situación ha agravado el entorno de inseguridad regional y ha evidenciado cómo la convergencia entre grupos armados organizados (GAO) y grupos de delincuencia organizada (GDO), lo que ha facilitado una expansión de actividades ilícitas, afectando tanto la seguridad nacional como la estabilidad en la región. El contexto fronterizo se convierte así en un espacio propicio para el crecimiento de redes delictivas que se articulan con intereses de potencias extranjeras y gobiernos ilegítimos, como el de Venezuela,

configurando a Colombia como un punto geoestratégico para la defensa de la democracia regional (Cubides, Sierra y Mejía, 2018).

Bajo este panorama, la pérdida de control institucional en Venezuela y su relación conflictiva con antiguos aliados regionales han generado una nueva tipología delictiva que traspasa las fronteras, y pese a que inicialmente las migraciones parecían un fenómeno menor, rápidamente se convirtieron en una crisis humanitaria, de salud y seguridad pública que preocupó a la comunidad internacional. En virtud de ello, los gobiernos regionales vieron afectadas sus capacidades de respuesta, y Colombia se enfrentó entonces a serios desafíos presupuestales, especialmente considerando que gran parte de los migrantes son población vulnerable: madres cabeza de hogar, personas sin formación laboral y, en algunos casos, individuos vinculados a actividades ilegales.

En este escenario, Colombia ha diseñado una política exterior alineada con los principios democráticos y los derechos humanos, buscando apoyo del sistema internacional, así mismo ha liderado iniciativas en organismos multilaterales como el Grupo de Lima, la OEA y la ONU, promoviendo el restablecimiento pacífico de la democracia venezolana. Paralelamente, en el ámbito interno se han formulado y fortalecido estrategias como la Política de Defensa y Seguridad Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo que establecen acciones coordinadas para atender esta crisis desde una perspectiva integral y multidimensional.

Estas estrategias priorizan la acción interinstitucional y el fortalecimiento de la legitimidad del Estado, con especial énfasis en la protección de los derechos humanos y el respeto del derecho internacional humanitario. Particularmente la Política de Defensa y

Seguridad, incluye innovaciones como la creación de Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII), que fueron pensadas para atender las amenazas emergentes que afectan la seguridad nacional. Estas amenazas, que abarcan desde el terrorismo y el crimen organizado hasta las migraciones y la ingobernabilidad, son coherentes con las tipologías planteadas en el *Routledge Handbook of Security Studies* por Cavelty y Balzacq (2016).

En concordancia, se reconoce que la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la protección de la población frente a amenazas externas (incluyendo las injerencias de potencias extrahemisféricas) representan un reto crucial para las Fuerzas Militares de Colombia por lo que se plantean cuatro ejes estratégicos como se muestran en la figura 1.

Figura 1

Ejes Estratégicos de la Política de Defensa y Seguridad 2019.



Nota: Ejes Estratégicos de la Política de Defensa y Seguridad. Elaboración propia con datos de (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

En concordancia con los cuatro ejes señalados, hay que resaltar que las Fuerzas Militares reconocen que uno de los mayores riesgos para la seguridad nacional se concentra en las zonas fronterizas, caracterizadas por una débil o inexistente presencia institucional. En respuesta a esta situación, las Fuerzas Militares se han comprometido con determinación a disminuir las acciones delictivas y consolidar una presencia estatal efectiva a partir de una perspectiva integral de seguridad que promueva la articulación de todos los actores e instituciones del Estado, así como actores no estatales mediante la Acción Unificada, lo que apunta a fortalecer el sentido de identidad nacional, especialmente en las regiones de frontera.

Complementando, uno de los pilares fundamentales de la Política de Defensa y Seguridad (2019) se centró en el combate frontal contra las economías ilegales, con el objetivo de dismantelar completamente su estructura funcional, lo que a su vez implica impactar no solo a los líderes de las organizaciones criminales, como se hacía tradicionalmente, sino también atacar de forma integral toda la cadena de valor, sus bienes derivados y los mecanismos que sustentan su operatividad. Desde la política de defensa se ha planteado desarticular estos negocios desde su base, de modo que su continuidad sea inviable (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 39).

En este contexto, el papel de las Fuerzas Militares será esencial para retomar y consolidar el control del territorio en la frontera entre Colombia y Venezuela, pues el objetivo es superar una estabilidad temporal o “estática” como consecuencia de una intervención militar inicial y transformarla en una “estabilidad dinámica” y duradera. Desde este enfoque, la seguridad en la región fronteriza no solo será una percepción sino una

condición tangible, reflejada en transformaciones económicas y sociales sostenidas por lo que las Fuerzas Militares facilitarán un entorno seguro que permita a las autoridades civiles e instituciones del Estado desarrollar procesos de estabilización y consolidación, orientados hacia un crecimiento sostenible (Ramírez, 2011).

Frontera con Brasil

Respecto a esta zona, hay que destacar que como parte de un esfuerzo binacional para enfrentar el crimen organizado transnacional y reforzar la seguridad en las zonas limítrofes, Colombia y Brasil firmaron el 26 de abril de 2024 un acuerdo estratégico que tiene como meta desarticular redes criminales, entre ellas organizaciones como el ‘Comando Vermelho’ y el ‘Primeiro Comando da Capital’, involucradas en actividades como narcotráfico, minería ilegal y tráfico de armas, además de colaborar con frentes disidentes que operan en esa región. El acuerdo contempla intercambio de conocimientos, entrenamientos conjuntos y cooperación doctrinal, así como la ejecución de operaciones militares combinadas entre ambos países. Estas acciones buscan debilitar las conexiones entre las disidencias de las FARC y los grupos del crimen organizado. Cabe señalar que esta región ha sido históricamente escenario de confrontaciones armadas, y la reaparición de estas amenazas evidencia los complejos desafíos de seguridad que Colombia aún debe enfrentar (Saavedra, 2024).

Frontera con Ecuador

En la frontera colombo-ecuatoriana, las Fuerzas Militares han intensificado recientemente su dispositivo de seguridad con el fin de mantener el ambiente de

tranquilidad que actualmente se percibe en esta región, en virtud de ello, más de 450 integrantes del Ejército Nacional, la Infantería de Marina y la Fuerza Aeroespacial Colombiana están desplegados con la misión de prevenir posibles actos delictivos, en respuesta a la situación de orden público que afecta al país vecino. Por esta razón, se han implementado nuevas estrategias de seguridad para impedir el ingreso de actores criminales al territorio nacional (CGFM, 2024).

A lo anterior se suma el refuerzo de las capacidades de inteligencia militar, tanto técnica como humana, con el objetivo de identificar comportamientos sospechosos y responder con rapidez y eficacia ante posibles amenazas de grupos al margen de la ley, así mismo, se dispuso el uso constante de aeronaves no tripuladas (drones) que permiten vigilar en tiempo real tanto los pasos fronterizos legales como los informales, lo cual facilita el movimiento de las tropas hacia áreas clave, asegurando así un entorno adecuado para las actividades económicas y cotidianas de la población local.

Esta estrategia cuenta también con el respaldo de helicópteros Black Hawk y Huey II, pertenecientes a la Aviación del Ejército Nacional y a la Fuerza Aeroespacial, los cuales están siendo utilizados en misiones de mando y control, traslado de tropas y apoyo logístico, incluyendo el transporte de suministros y equipos para las unidades operativas en tierra. Teniendo en cuenta los vínculos de cooperación existentes entre las Fuerzas Militares de Colombia y las de Ecuador, se mantiene una comunicación permanente y efectiva, lo que además ha permitido coordinar operaciones conjuntas con altos niveles de interoperabilidad, dirigidas a garantizar la seguridad, la soberanía y la estabilidad en esta

zona limítrofe. Como parte de estos esfuerzos binacionales, Ecuador ha dispuesto el despliegue de más de 250 efectivos para custodiar su lado de la frontera (CGFM, 2024).

En territorio colombiano, las tropas mantienen presencia estratégica en el Puente Internacional de Rumichaca (el principal punto de cruce entre ambas naciones) así como en sectores clave como Chiles, Cuaspud Carlosama y el corregimiento de La Victoria, en el municipio de Ipiales, Nariño; de igual manera en el punto importante del Puente Internacional San Miguel paso fronterizo en el departamento de Putumayo.

Desafíos asociados a la gestión de fronteras en crisis migratorias, incluyendo el tráfico de personas, la seguridad regional y la atención humanitaria, para proponer recomendaciones estratégicas

Para hablar de los desafíos a la gestión de fronteras en crisis migratorias, es preciso destacar con el paso de los años se ha evidenciado una geografía del control migratorio contemporáneo que ha marcado un patrón común de gestión, con dinámicas similares en los procesos de salida, tránsito y llegada de las poblaciones migrantes. Este fenómeno configura una geopolítica global que no sólo puede ser comprendido desde una división binaria como por ejemplo sur-norte u oriente-occidente o ricos y pobres, sino que revela mecanismos de exclusión y subordinación entre distintos grupos sociales y categorías de personas con unos factores de clase social y racial (Castro, 2021).

Este es un fenómeno complejo y multifacético, en el que la necesidad urgente de muchas personas por migrar se encuentra con un entramado legal, estatal y militar que restringe su movimiento, los retiene o los expulsa.

Un rasgo distintivo del actual régimen global de control migratorio es su marcado carácter militarizado, a ello se suma no solo el aumento sostenido del gasto en infraestructura y tecnologías de vigilancia, sino también una creciente tendencia a criminalizar tanto a los migrantes como a los procesos migratorios en sí (Abrego et al., 2017). María Corina Muskus, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, señala que la migración se aborda desde una lógica de seguridad nacional, equiparándola con fenómenos como el narcotráfico y el crimen organizado.

Desde esta perspectiva, las políticas migratorias se han endurecido, adoptando un enfoque centrado en el control y la seguridad, en detrimento de la protección de los derechos humanos.

Como resultado de estas políticas restrictivas, varios países de la región han reformulado la forma en que tratan a las personas indocumentadas: la falta de documentación, que antes era considerada una infracción administrativa, ahora es tipificada como un delito penal (Abrego et al.). Esto ha dado lugar a procesos constantes de ilegalización de personas migrantes, quienes, junto con los defensores y activistas que les apoyan, enfrentan una creciente criminalización.

Castro (2020), ha argumentado que estos regímenes de control migratorio operan principalmente desde una dimensión jurídica, cuyo propósito es precisamente convertir en ilegales a ciertas personas. Lejos de ser un fenómeno natural o evidente, la ilegalidad es construida por la ley misma, que al definir lo que constituye un delito, convierte a los sujetos en ilegales. En este marco global de exclusión, la legislación se convierte en un instrumento clave. Diversos autores han planteado que la ley juega un papel central en la

vida de las personas, condicionando sus decisiones y limitando sus posibilidades (Menjívar, 2011).

La ilegalidad en materia migratoria, por tanto, se configura como una forma de ejercicio del poder estatal (una forma de gubernamentalidad) que también implica una discriminación estructural basada en el origen nacional de las personas. Investigaciones previas han documentado cómo esta forma de exclusión legal se entrelaza con las experiencias de pobreza y racismo vividas por las personas migrantes (González y Chávez, 2012). En línea con estos hallazgos, mis investigaciones en la frontera norte de México han evidenciado que, para las personas migrantes, esta frontera no solo representa una barrera física, sino también un límite legal o jurídico (Castro Neira, 2020).

Gestión humanitaria

La gestión humanitaria de las fronteras constituye una herramienta clave que puede complementar la respuesta ante situaciones de crisis en las que se ven atrapadas personas migrantes. No todos los patrones de movilidad en contextos de emergencia, ni todas las personas desplazadas en estos escenarios, están contemplados de manera adecuada por los marcos normativos vigentes a nivel internacional, regional o nacional.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha identificado la necesidad de fortalecer la coordinación y las capacidades de respuesta ante estas crisis, por lo que desarrolló el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria (en adelante MCOF). Este enfoque pone énfasis en las vulnerabilidades tanto de las personas en movimiento como de las comunidades afectadas, cuyas necesidades específicas suelen quedar desatendidas durante las respuestas humanitarias tradicionales.

El MCOF contempla una variedad de herramientas de gestión migratoria que pueden integrarse a la respuesta humanitaria, incluyendo el control fronterizo. En contextos de crisis migratoria, las fuerzas policiales y los organismos de inmigración y aduanas desempeñan un rol central. En situaciones de inestabilidad política o crisis regional, los Estados deben priorizar la seguridad en sus fronteras, lo que puede implicar el cierre de puntos fronterizos afectados para frenar los flujos migratorios descontrolados (OIM, 2012).

Ante este panorama, se vuelve esencial que los Estados dispongan de mecanismos de intervención alternativos que reconozcan la importancia de aplicar una gestión fronteriza con enfoque humanitario. Esto resulta fundamental para garantizar la protección de personas vulnerables en movilidad, en coherencia con el derecho internacional (Pottler, 2014).

El fortalecimiento de las capacidades de las agencias de control fronterizo incluye tareas técnicas como el diseño de planes de contingencia, el establecimiento de sistemas de alerta temprana, la implementación de operaciones de búsqueda y rescate, y el despliegue de unidades móviles de registro. Además, es necesario generar conciencia sobre las vulnerabilidades que presentan las migraciones mixtas en contextos de crisis, así como establecer sistemas efectivos de referencia para proteger a individuos y grupos en riesgo.

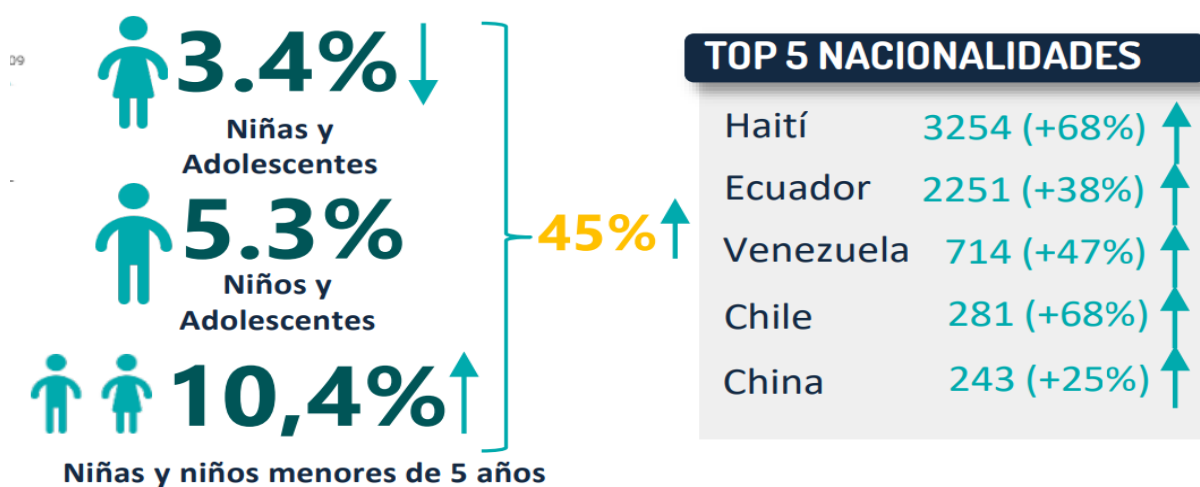
La cooperación institucional y las operaciones conjuntas han demostrado ser útiles tanto para las poblaciones migrantes como para los cuerpos encargados del orden público. En este sentido, la OIM brinda apoyo a los Estados para desarrollar programas migratorios y mecanismos de estabilización de fronteras basados en marcos normativos, políticas,

procedimientos y sistemas de información adecuados, que faciliten la movilidad de personas afectadas por situaciones críticas (Pottler, 2014).

Para el enero de 2023 se observó un incremento del 51% en la cantidad de personas refugiadas y migrantes que cruzaron hacia el Darién (7.326), en comparación con diciembre de 2022 (4.848). Este aumento refleja un repunte notable en el flujo migratorio, ya que no se registraban cifras superiores a las 7.000 personas semanales desde la segunda semana de octubre de 2022, fecha en la que el gobierno de Estados Unidos anunció una nueva política migratoria dirigida a ciudadanos venezolanos (GIFMM, 2025). Esta situación plantea importantes desafíos para la respuesta local, especialmente en lo relacionado con la provisión de insumos de higiene y elementos de protección durante el trayecto. Durante el periodo mencionado, el promedio diario de personas en tránsito fue de aproximadamente 900. En la siguiente figura se observan algunas de las mencionadas cifras (figura 2).

Figura 2

Cifras de migración en el año 2023



Nota: Cifras de movimiento migratorio, (GIFMM, 2023).

Frente a las cifras anteriores, hay que decir que la OIM ha capacitado a decenas de miles de funcionarios de migración y aduanas en diversas partes del mundo, en temas clave como derechos humanos, derecho internacional de los refugiados, trata de personas y libertad de movimiento, sin embargo, hay que considerar algunos desafíos:

1. *Regularización y gobernanza:* Uno de los retos más relevantes en la región consiste en crear un entorno que facilite una migración segura, ordenada y regular. Este es un paso esencial para asegurar que las personas en movilidad accedan a sus derechos y servicios fundamentales. Dicho proceso debe incluir políticas de inclusión sostenibles que promuevan la integración social y económica de las personas migrantes. Un ejemplo destacado en Sudamérica es el Acuerdo de Residencia del Mercosur, suscrito en 2002, que simplifica los trámites para que los ciudadanos de los países miembros y asociados obtengan la residencia en cualquier otro estado firmante (OIM, 2025).
2. *Empleo en condiciones desfavorables:* No basta con regularizar el estatus migratorio para lograr una inclusión efectiva. Existen numerosos obstáculos adicionales: pese a que su aporte al desarrollo está comprobado, muchos de los 169 millones de trabajadores migrantes que la OIT estima en el mundo enfrentan condiciones laborales desfavorables, como la precariedad, la discriminación y la falta de protección. La OIT también señala que los migrantes suelen percibir un salario un 25% inferior al de los trabajadores locales. Este dato evidencia la urgencia de diseñar políticas que aseguren la equidad en el acceso al trabajo y la defensa de sus derechos laborales, lo cual incluye el reconocimiento de títulos

profesionales, la compatibilidad entre sistemas de pensiones, y aspectos prácticos como la inclusión financiera (OIM, 2025).

3. *Impulso a la cooperación regional:* Dado que la migración es un fenómeno transnacional, la colaboración entre países resulta clave. Los acuerdos regionales y políticas coordinadas pueden facilitar la movilidad, proteger los derechos de las personas migrantes y fortalecer la gobernanza en esta materia. Entre los ejemplos exitosos destacan el Foro Especializado Migratorio del Mercosur, que ha desarrollado los acuerdos migratorios más avanzados del bloque, incluyendo el Acuerdo de Residencia para ciudadanos de los Estados Parte, Bolivia y Chile; la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, responsable de diseñar una Estrategia Regional de Gobernanza Migratoria; y la Conferencia Regional sobre Migración, que articula esfuerzos en América del Norte, Centroamérica y el Caribe (OIM, 2025).
4. *Hacia una migración sostenible:* Para maximizar los beneficios de la migración internacional y reducir sus riesgos, es fundamental que los estados implementen rutas legales y procesos de regularización efectivos y coordinados, en concordancia con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, aprobado por la Asamblea General de la ONU en 2018. Esta no es solo una cuestión de principios éticos y de derechos humanos, sino también una oportunidad para avanzar hacia un desarrollo económico más inclusivo y sostenible, donde la migración siga siendo una fuerza positiva en las Américas.

La gestión de fronteras en contextos de crisis migratorias representa uno de los mayores retos contemporáneos para los Estados, especialmente en regiones como América Latina, donde confluyen múltiples factores estructurales como la pobreza, la desigualdad, la violencia y la inestabilidad política. Frente a un régimen global cada vez más restrictivo y securitizado, se hace indispensable avanzar hacia modelos de gobernanza migratoria que prioricen el enfoque humanitario, sin renunciar a la seguridad, pero equilibrando esta con el respeto irrestricto a los derechos humanos. Esto requiere el fortalecimiento de capacidades institucionales, la cooperación regional efectiva y la implementación de marcos normativos que reconozcan la dignidad y la vulnerabilidad de las personas en movilidad.

Asimismo, el reto no solo radica en contener o gestionar flujos migratorios, sino en transformar la forma en que los Estados entienden y abordan la migración. En lugar de criminalizar a quienes migran, es importante darle prelación a la construcción de respuestas integrales que promuevan la regularización, el acceso a derechos y la integración social y laboral. De conformidad a lo anterior, la migración no debe ser vista como una amenaza, sino como una realidad estructural que puede convertirse en una oportunidad para el desarrollo sostenible, siempre y cuando exista voluntad política, cooperación internacional y políticas públicas inclusivas y coherentes.

Ahora bien, respecto a los desafíos mencionados, las fuerzas militares pueden desempeñar un papel estratégico si asumen una función complementaria y no excluyente dentro de un enfoque de seguridad humana. Su participación debe enfocarse en apoyar la protección de las personas migrantes en zonas de alto riesgo, garantizar la soberanía territorial sin recurrir al uso excesivo de la fuerza y contribuir a labores logísticas como

búsqueda, rescate y asistencia humanitaria en puntos críticos. Para ello, es fundamental capacitar a los cuerpos militares en derechos humanos, derecho internacional humanitario y protocolos de atención diferenciada. Además, su colaboración con agencias civiles y organizaciones internacionales puede reforzar los sistemas de alerta temprana, la vigilancia contra redes de trata de personas y la respuesta ante emergencias humanitarias, ayudando a construir fronteras más seguras y humanas en contextos de crisis.

Conclusiones

De conformidad con lo desarrollado en este documento, hay que decir que las estrategias y políticas diseñadas por el Estado colombiano para la gestión de fronteras en contextos de crisis migratoria reflejan una evolución institucional progresiva que busca equilibrar el control territorial con la atención humanitaria. Respecto a ello, hay que destacar que el marco normativo nacional se ha articulado con directrices supranacionales como las decisiones de la CAN, ha permitido establecer estructuras como los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF) y los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) que consolidan funciones operativas, migratorias, aduaneras y sanitarias. No obstante, el éxito de estas iniciativas depende de la capacidad del Estado para fortalecer la coordinación interinstitucional, garantizar el financiamiento continuo y mejorar la infraestructura fronteriza. Solo así se podrá avanzar hacia un modelo de gestión integral y resiliente que atienda las particularidades de las regiones limítrofes.

Frente al rol de las Fuerzas Militares en la gestión fronteriza hay que resaltar que este se ha consolidado como un pilar fundamental para la seguridad nacional en Colombia,

pues su labor va más allá del patrullaje territorial e incluye acciones de inteligencia, cooperación internacional, combate a economías ilegales y apoyo logístico en zonas críticas. La implementación de estrategias como las ZEII y los acuerdos binacionales con Brasil y Ecuador demuestra una orientación hacia la acción coordinada, preventiva y sostenida en el tiempo. No obstante, el reto actual radica en mantener este esfuerzo dentro de un enfoque de seguridad humana, que permita articular el uso legítimo de la fuerza con el respeto a los derechos fundamentales de las personas migrantes, especialmente en escenarios de vulnerabilidad estructural como los que se presentan en la frontera colombo-venezolana.

La gestión de fronteras en crisis migratorias exige una mirada amplia que reconozca la complejidad de los factores estructurales implicados, entre ellos el tráfico de personas, la inseguridad regional y la precariedad de la atención humanitaria. La creciente criminalización de la migración, la fragmentación de los marcos legales y el enfoque punitivo de muchos Estados han contribuido a profundizar la exclusión de las personas migrantes. Frente a este panorama, es imprescindible adoptar estrategias que integren principios de gobernanza humanitaria, cooperación internacional y regularización efectiva. Las fronteras deben ser espacios de protección y legalidad, no zonas de contención y violencia institucional. Por ello, se requieren políticas públicas que reconozcan la dignidad humana como eje articulador de cualquier enfoque de gestión migratoria.

Referencias

- Abrego, L., M. Coleman, D. E. Martinez, C. Menjivar y J. Slack (2017). “Making Immigrants into Criminals: Legal Processes of Criminalization in the Post-IIRIRA Era”, en *JMHS*, 5 (3), pp. 694-715.
- Álvarez Calderón, C., y Rodríguez Beltrán, C. (2018). Ecosistemas criminales. *Revista Científica General José María Córdova*, 16 (24), 1-30. <https://doi.org/10.21830/19006586.352>
- Ávila, A., Suárez, J., Sánchez, D. y Ramírez, M. (2017). El subsistema fronterizo de Colombia: lugar estratégico de los mercados ilegales . Ecuador: Flacso.
- Castro Neira, Y. (2020). “Fabricar a personas ilegales por medio de la ley”, en *Condition humaine /Conditions politiques*. Disponible en: <http://revues.mshparisnord.fr/chcp/index.php?id=122>. (2021). “Viejas y nuevas formas de control migratorio en tiempos del Covid-19. El caso de la frontera de México-EE.UU”, en *Périplos: Revista de Estudos sobre Migrações*. Brasil, 5(1), pp. 28-52.
- Castro, Y. (2021). Observando las migraciones bajo el Covid-19: Deshumanización y biopolítica en la frontera de México con Estados Unidos. <https://shs.hal.science/halshs-04473955v1/document>
- Cavelty, MD, y Balzacq, T. (2016). *Manual de estudios de seguridad* de Routledge. EE. UU.: Routledge.
- CGMF, (2024). Fuerzas Militares fortalecen esfuerzo operacional para la seguridad en la frontera con Ecuador. <https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/fuerzas-militares-fortalecen-esfuerzo-operacional-para-la-seguridad-en-la>
- Cubides-Cárdenas, J., Sierra-Zamora, PA, y Mejía-Azuero, JCM (2018). Reflexiones en torno a la Justicia Transicional en Colombia: Fuerzas Armadas, víctimas y posacuerdo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23 (2), 11-24. Peña Chivatá, C., y Díaz, D. (2019). El poder y la estrategia militar para la negociación e implementación de los acuerdos de paz en Colombia. Colombia: Escuela Superior de Guerra.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

- GIFMM, (2023). Actualización De Contexto Y Dinámicas De Movimientos. <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-situacion-de-personas-refugiadas-y-migrantes-en-transito-en-necocli-3ra-2>
- Gonzales, R. G., y L. Chavez. (2012). “Awakening to a Nightmare”: Abjectivity and Illegality in the Lives of Undocumented 1.5- Generation Latino Immigrants in the United States. *Current Anthropology*, 53(3), Jun., pp. 255-281.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). México, México: McGraw-Hill Education.
- INTERPOL. (s.f.). Prioridades actuales en la colaboración entre las Naciones Unidas e INTERPOL. Recuperado de <https://www.interpol.int/es/Nuestros-interlocutores/Socios-de-organizaciones-internacionales/INTERPOL-y-las-Naciones-Unidas/Prioridades-actuales-en-la-colaboracion-entre-las-Naciones-Unidas-e-INTERPOL>
- Márquez, A., Ares, H., Hernández, A., y Solar, J. (2010). Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de frontera entre Venezuela y Colombia. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 16(2), 133-152. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/675/67559606008/html/index.html>
- Menjívar, C. (2011). “The Power of the Law: Central Americans' Legality and Everyday Life in Phoenix, Arizona”, en *Latino Studies*, 9 (4), pp. 377-390.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (s.f.). Plan de seguridad fronteriza. Normograma de la Cancillería de Colombia. Recuperado de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/plan_seguridadfronteriza.htm
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). Política de Defensa y Seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad PDS. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional
- Molano-Rojas, A. (Ed.). (2016). Las fronteras en Colombia como zonas estratégicas: Análisis y perspectivas (Fronteras: gobernanza, sensibilidad y vulnerabilidad). Bogotá, Colombia: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga / Fundación Konrad Adenauer en Colombia

- OIM, (2012). Marco Operacional De La OIM En Situaciones De Crisis Migratoria. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/migrated_files/What-We-Do/docs/MC2355-SP-Marco-Operacional-de-la-OIM-en-Situaciones-de-Crisis-Migratoria.pdf
- OIM, (2025). Estos son los grandes desafíos para que la migración internacional garantice un futuro sostenible. <https://lac.iom.int/es/blogs/estos-son-los-grandes-desafios-para-que-la-migracion-internacional-garantice-un-futuro-sostenible>
- Rodríguez, RF e Ito, JC (2016). La frontera colombo-venezolana: dos visiones divergentes. En Andrés Molano-Rojas (Ed.), *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: análisis y perspectivas*. Bogotá, DC: Fundación Konrad Adenauer en Colombia.
- Saavedra, F. (2024). Fuerzas armadas de Colombia y Brasil unieron fuerzas contra el crimen organizado fronterizo. <https://www.infobae.com/colombia/2024/04/27/fuerzas-armadas-de-colombia-y-brasil-unen-fuerzas-contr-el-crimen-organizado-fronterizo/>
- Toliver, B. L. (2023). *Advancing border protection through technological integration and innovation* [Documento técnico]. Defense Technical Information Center.
- Torrijos Rivera, V., y Pérez Carvajal, A. (2013). Repensando la teoría de la polaridad. Una aproximación al papel de Colombia en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 11 (11), 29-66. <https://doi.org/10.21830/19006>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia